



DECRETO N° 4.022 ✓

LAJA, octubre 21 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 367.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Cristian Meza Fierro, chofer del Depto. de Educación, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día miércoles 21 de octubre 2009, con motivo de realizar traslado de alumnos que participarán en provincial de básquetbol en minibús patente BPF-C-23, además realizar depósitos en banco de Chile y banco Itau y pago a proveedor.

2.- **PÁGUESE** al Sr. Meza, viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *21/10/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233